

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

CONDICIONES GENERALES

Las ventas y suministro de productos y servicios a efectuar por MECANOTAF, S.A. se regirán por las presentes Condiciones Generales de Venta, excepto en todo aquello que esté expresamente acordado de forma distinta en la oferta correspondiente o en la aceptación del pedido y que constituya las condiciones particulares del mismo.

Se considera que las presentes Condiciones generales han sido comunicadas al Comprador desde el momento que a éste se le comunica la página web (www.mecanotaf.com) en que se encuentran las mismas considerándose, en todo caso, aceptadas por el comprador, a todos los efectos, al cursar su pedido.

Toda referencia a condiciones generales o particulares de compra del cliente que pueda aparecer en sus documentos, cualquiera que fuera el momento en que se hubiera efectuado, no vinculará en ningún caso a MECANOTAF, S.A., y no pueden, en ningún caso ser consideradas como parte integrante del contrato incluso en el supuesto de que MECANOTAF, S.A. no las haya rechazado expresamente.

PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

La propiedad intelectual y/o industrial de las oferta o pedido, en todos sus términos, y la información adjunta a la misma así como la de los productos objeto del Suministro y la de los elementos, planos dibujos, "software", etc. Incorporados o relativos al mismo, pertenece a MECANOTAF, S.A. o a sus proveedores por lo que queda expresamente prohibida su utilización por el Comprador para otros fines que no sean la cumplimentación del pedido así como su copia total o parcial o cesión de uso a favor de terceros, sin el previo consentimiento **por escrito** de MECANOTAF, S.A.

OFERTAS Y PEDIDOS

Todas las ofertas realizadas por MECANOTAF, S.A. están sujetas a la aceptación del pedido. MECANOTAF, S.A., se reserva el derecho a la aceptación del pedido. Todos los

pedidos cursados a MECANOTAF, S.A. deberán ser cursados **por escrito**, claramente identificados y en ellos deberá constar la cantidad, el material, la medida, dirección de entrega, forma de envío y condiciones de servicios solicitados.

MECANOTAF, S.A., se reserva el derecho discrecional de anular o pedir garantías en relación con pedidos aceptados, siempre que advierta cualquier circunstancia que, a su juicio, le hagan dudar de la solvencia financiera o patrimonial de su Cliente

La aceptación de los pedidos del Cliente sólo tendrá efecto en el momento de la recepción de dicho pedido por MECANOTAF, S.A., dentro del plazo de validez de la oferta.

PRECIOS

Debido a la variación constante de precios en cuanto a materias primas, los precios consignados en la oferta serán válidos dentro del periodo indicado de la validez de la oferta. Si no se indica un plazo de validez determinado en la oferta, los precios son válidos durante 30 días naturales.

Los precios indicados en la oferta se entienden para las condiciones de pago especificadas en la misma. Si estas condiciones de pago se modificasen, los precios de la oferta podrían ser revisados. El IVA aplicado será el tipo vigente y será siempre a cargo de la parte compradora.

Una vez aceptado el pedido los precios del suministro se consideran fijos y no sujetos a revisión. No obstante será aplicable una revisión de precios cuando:

- a) Se haya convenido (por escrito) entre el comprador y vendedor.
- b) Se haya retrasado el plazo de entrega o aceptación por causa directa o indirecta imputable al comprador.
- c) Se haya modificado el alcance del suministro a petición del comprador.
- d) Los precios se hayan cotizado a una moneda distinta al euro y haya experimentado una variación de la paridad con respecto al euro desde la fecha del pedido hasta las fechas contractuales de facturación.

PLAZOS DE ENTREGA

Las fechas de entrega que se indican lo serán a título indicativo, y no vinculante, no asumiendo MECANOTAF, S.A. Responsabilidad alguna por los retrasos en la entrega.

Los plazos de entrega indicados en las ofertas son siempre en relación a la fecha de la oferta. El plazo de entrega en el momento del pedido sufrirá una variación al menos equivalente a la demora en la confirmación del pedido y podrá ser modificado en función de la situación de la cartera de pedidos de MECANOTAF, S.A. o del fabricante o suministrador de estos productos.

En ningún caso, MECANOTAF, S.A., será responsable de retrasos debidos a escasez de materiales, huelgas, dificultades de transporte y supuestos análogos. En ningún supuesto el plazo de entrega tiene carácter esencial y por consiguiente, nada podrá reclamar el cliente por demora en la puesta a disposición de las mercancías.

MECANOTAF, S.A. podrá hacer entregas parciales y facturar dichas entregas por separado. Dichas entregas parciales no eximirán al Cliente de su obligación de aceptar el resto del pedido.

TRANSPORTE

Los portes siempre son a cargo del cliente salvo pacto expreso. Las mercancías viajan siempre por cuenta y riesgo del comprador.

CONDICIONES DE PAGO

Las condiciones particulares de pago (plazo, medio y moneda) serán las acordadas entre MECANOTAF, S.A., y el comprador acorde a la Ley 15/2012 del 15 de julio (Ley de morosidad en las operaciones comerciales). El medio de pago y su vencimiento será el indicado en factura. **En caso de pagarés o cheques, deberán de estar en MECANOTAF, S.A., 50 días antes de su vencimiento o fecha de pago.**

El incumplimiento por parte del comprador, conllevará a la suspensión inmediata de suministro.

En caso de retraso en los pagos por parte del comprador, éste tendrá que pagar al vendedor, sin requerimiento alguno y, a partir de la fecha del vencimiento del pago, los intereses de demora de pago retrasado que se calcularán

conforme a lo previsto. En el artículo 7 de la ley 3/2004 de 29 de diciembre. El pago de estos intereses no liberará al comprador de la obligación de realizar el resto de los pagos en las condiciones acordadas. MECANOTAF, S.A. se reserva el derecho de cancelar las condiciones de crédito o facilidades de pago otorgadas (en su caso) al Cliente, en cuyo caso se informará al Cliente a la mayor brevedad y podrá retrasar o cancelar los pedidos del Cliente hasta el momento en que se satisfagan las cantidades debidas. **Todo ello con independencia de la cláusula penal por retraso en la entrega de documento de pago establecido en este contrato.**

RESERVA DE DOMINIO

MECANOTAF, S.A., se reserva expresamente la propiedad de las mercancías entregadas o puestas a disposición de sus clientes hasta que la parte compradora haya satisfecho íntegramente pago de las mismas y, en su caso, de los intereses de demora generados.

En caso de impago de las mercancías suministradas, MECANOTAF, S.A. podrá optar entre ejercer su reserva de dominio y recuperar los bienes con la indemnización pertinente por depreciación comercial y deterioro, o reclamar el precio más los intereses de demora.

DEVOLUCIÓN DE MATERIAL

Las devoluciones deberán hacerse dentro del plazo de 15 días. No se aceptará ninguna devolución de material que haya sido manipulado o esté en malas condiciones. Las mercancías deberán conservar su embalaje original. Ninguna devolución de mercancía será aceptada por MECANOTAF, S.A. sin la previa autorización (por escrito) de su Servicio de Administración. Las devoluciones aceptadas serán enviadas con portes a cargo del comprador y podrán sufrir hasta una depreciación del 30%.

RECLAMACIONES

Las reclamaciones por defectos visibles en mercancías recibidas deberán ser comunicadas fehacientemente a MECANOTAF, S.A., dentro de los 4 días siguientes a su entrega. El comprador que dejara transcurrir el plazo de 4

días perderá todas las acciones de reclamación legalmente establecidas.

En el caso de defectos reales notificados fehacientemente dentro del plazo establecido, MECANOTAF, S.A. podrá optar entre reponer la mercancía o aceptar la devolución de la misma. En ningún caso el comprador tendrá derecho a indemnización alguna.

GARANTÍAS

MECANOTAF, S.A., no es garante de los materiales suministrados a sus Clientes, ya que esta responsabilidad corre por cuenta del fabricante correspondiente. La responsabilidad de MECANOTAF, S.A., en el caso de material suministrado, es la de traspasar al fabricante la reclamación de garantía correspondiente.

En el casos de maquinaria u otros equipos que se construyan y monten en las instalaciones de MECANOTAF, S.A., este garantiza al Cliente que la fabricación de los equipos y de los materiales que componen los mismos, estará libre de defectos de materiales y fabricación durante el plazo de 6 meses para todos los productos MECANOTAF, S.A., a contar desde la fecha de entrega al Cliente

La única responsabilidad de MECANOTAF, S.A bajo la presente garantía será la de proceder a la reparación de los materiales o la sustitución de los mismos. En el supuesto de que dicha reparación o sustitución no fuera razonable o factible MECANOTAF, S.A reembolsará el precio de venta. Salvo acuerdo en contrario, la reparación o sustitución se llevará a cabo en las instalaciones de MECANOTAF, S.A, asumiendo el Cliente los gastos de transporte y seguros necesarios. En el supuesto en que MECANOTAF, S.A determine que los materiales no son defectuosos, los devolverá al Cliente a su costa y estará autorizado a cobrar al Cliente un cargo por la realización de tales comprobaciones y los gastos ocasionados.

En consecuencia, MECANOTAF, S.A no asume ninguna otra garantía adicional que no haya sido reflejada en este documento, ya sea implícita o explícita. De forma específica, MECANOTAF, S.A rechaza cualquier tipo de garantía de comercialidad, implícita o adecuación para un determinado

uso, así como cualquier responsabilidad por daños indirectos.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La responsabilidad máxima de MECANOTAF, S.A respecto del Cliente por reclamaciones efectuadas bajo las presentes Condiciones Generales de Venta, quedará limitada al precio del equipo o productos por aquellos productos a los que se refieran las reclamaciones interpuestas, ya sea por vía o acción contractual o extracontractual.

MECANOTAF, S.A no asumirá responsabilidad alguna por daños indirectos relacionados con o derivados de las Condiciones Generales de Venta -cualquiera que sea la causa de estos daños, ya sea por vía de acción contractual, por incumplimiento de estas Condiciones Generales de Venta, incluyendo las obligaciones de garantía derivado de las mismas o extracontractual, incluso aunque haya sido previamente notificada la posibilidad de dicho daño.

FUERZA MAYOR

En caso de el vendedor se vea impedido total o parcialmente para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causa de Fuerza Mayor, el cumplimiento de la/s obligación/es quedará suspendido, sin responsabilidad alguna del Vendedor, por el tiempo que sea razonablemente necesario según las circunstancias.

Por Fuerza Mayor se entenderá cualquier causa o circunstancia más allá del control razonable del vendedor incluyendo pero no limitado a huelgas de suministradores, transportes y servicios, fallos en los suministros de terceros o en los sistemas de transportes, catástrofes naturales, disturbios, conflictos laborales, sabotajes, etc.

Cuando ocurra una causa de fuerza mayor el vendedor lo comunicará al comprador con la mayor brevedad posible, expresando causa y duración previsible, igual que el cese de la misma en su momento.

Si la causa de Fuerza mayor tuviera una duración superior a 3 meses, las partes se consultarán para tratar de hallar una solución justa y adecuada a las circunstancias, teniendo en cuenta las dificultades del vendedor. Si no pudiera hallarse dicha solución dentro de los siguientes 30 días, el

vendedor podrá dar por resuelto el pedido sin responsabilidad por su parte mediante aviso por escrito al comprador.

JURISDICCIÓN

Todos los litigios o discrepancias derivados de la interpretación, ejecución o cumplimiento de las ofertas, aceptaciones o confirmaciones de pedidos de MECANOTAF, S.A., se entenderán sometidos a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Lugo.

CONFIDENCIALIDAD

Las partes deberán tratar confidencialmente todos los documentos, datos, materiales e información proporcionada por una de ellas a la otra y no revelarlos a ningún tercero ni usarlos para ningún propósito distinto del cumplimiento y desarrollo del suministro. Asimismo, se obligan a garantizar el cumplimiento de este compromiso de confidencialidad por parte de sus trabajadores, colaboradores o cualquier otra persona, física o jurídica, que de ella dependa o con ella tenga alguna vinculación, a menos que conste previamente por escrito el consentimiento de la otra parte.

En el caso de incumplimiento responderá de los daños y perjuicios que ocasione.